

PLAN DE DESARROLLO APULO



2012 – 2015

***Con Apulo sostenible,
prosperidad para todos!***

Apulo, Cundinamarca, Colombia
2012

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de APULO, Cundinamarca 2012– 2015 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Concejales:

Mi programa de Gobierno *“Porque Apulo Somos Todos!”*, fue respaldado por la democracia local y es un deber constitucional y legal definir un plan de desarrollo que garantice el cumplimiento de tal programa, no obstante, la visita del Presidente de la República, dejó para el municipio una gran expectativa, que de acuerdo con los diálogos sostenidos, el plan de desarrollo tuvo que ser ajustado para articular acciones tendientes a la reducción de pobreza y generación de empleo, es así como, debe convertirse en un municipio autosostenible, capaz de generar ingresos para cofinanciar los grandes retos que propone el presente plan de desarrollo. El nuevo texto tiene por título *“Con Apulo sostenible, prosperidad para todos!”*

Según lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, ley orgánica del plan de desarrollo, corresponde al ejecutivo presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal el Plan de desarrollo para que sea analizado, discutido y aprobado en los términos que define la citada ley.

Considerando la importancia de solucionar muchas de las diferentes problemáticas que atraviesa el municipio en la actualidad, les invito muy cordialmente a corroborar, que este documento contiene el direccionamiento estratégico requerido para forjar un municipio empresarial, eficiente y con proyección nacional e internacional, un aliciente que permitirá soñar con un futuro promisorio para nuestras futuras generaciones.

Este gobierno tiene que marcar la diferencia en tanto que, se propone vincular activamente a los ciudadanos en los procesos de participación en el diseño de proyectos y en el ejercicio del control social, que ayudarán a que ésta y las próximas administraciones, actúen con justicia social, transparencia y efectividad, dando continuidad a los procesos de cambio positivos de nuestra sociedad apuleña, a través de políticas públicas.

Ustedes, Honorables Concejales son actores fundamentales del desarrollo económico y social de este municipio, que hasta hoy, solo tiene gratos recuerdos de la importantísima actividad industrial y turística que motivó su fundación en el año 1906. Por tal razón es mi deber como hijo de este municipio, motivarlos a que estudien cuidadosamente cada detalle, para que podamos descollar con un excelente plan de desarrollo, que me comprometo a cumplir cabalmente.

Con afecto de sentimiento y gratitud, me suscribo de ustedes, respetuosamente.

WILLIAM ROBERTO FORERO PULIDO
Alcalde

Con Apulo sostenible, prosperidad para todos!

ACTORES PRINCIPALES DEL PLAN

COMUNIDAD

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores del área rural y urbana del municipio. Docentes, pastores, sacerdote, transportadores, empresarios, profesionales, agricultores, amas de casa, organismos de seguridad, participantes de las 5 mesas de concertación Comunitaria, divididas en cinco sectores, en las cuales concurrieron 329 asistentes.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CONSEJERO	SECTOR QUE REPRESENTA
LUIS FERNANDO GONZALEZ	Microempresarios
GUSTAVO GARCÍA	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
LUIS OVALLE	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
DIMAS VARGAS DÍAZ	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
GIOVANY LIÉVANO	Profesionales
FERNANDO JIMÉNEZ	Trabajadores Informales
FREDY MUÑOZ	Trabajadores Independientes
LUZ MARINA MONTOYA ESPINOZA	Instituciones Educativas
MARÍA ESPINOZA GARCÍA	Concejo Municipal
MAGDAENA GALINDO SÁNCHEZ	Cultura, recreación y deporte
PEDRO CAICEDO MUÑOZ	Industrial
HECTOR JULIO BALLESTEROS HUERTAS	Organizaciones Comunales
DIEGO FERNANDO ALVARADO	Organizaciones Comunales
GUIDO CONTO	Económico
ANATOLIO CARRANZA	Económico

CONCEJO MUNICIPAL

EDUARDO MORA

Presidente

LUIS EDUARDO GRANADOS VIDAL

Primer Vicepresidente

BLANCA ODILIA ROMERO BETANCOURT

Segundo Vicepresidente

CRISTIAN DAVID CRUZ LEAL

Concejal

HUGO FERNANDO CAMACHO MARTÍNEZ

Concejal

JOSE DE JESÚS MONSALVE SORIANO

Concejal

JOSÉ IGNACIO SANTOYA CHAPARRO

Concejal

RICARDO CLAVIJO MUÑOZ

Concejal

RODRIGO ERNESTO TORRES LÓPEZ

Concejal

GOBIERNO MUNICIPAL

WILLIAM ROBERTO FORERO PULIDO

Alcalde

GERARDO RAMÍREZ MESA

Secretario de Gobierno

JORGE ELIECER LOZADA DÍAZ

Secretario de Desarrollo Sostenible

MARIBEL ROCÍO HERNANDEZ VANEGAS

Secretaria de Hacienda

JORGE ELIÉCER LOZADA DÍAZ

Control Interno

GUILLERMINA RODRÍGUEZ NAVARRETE

Jefe área de desarrollo social y ambiental

CHARLES MIGUEL SÁNCHEZ ROJAS

Director Instituto de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte

SANDRA MILENA TORRES RUIZ

Gerente EMPOAPULO

EQUIPO DE COLABORADORES

Aprendices del programa de formación Tecnólogo en Gobierno Local del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, Regional Cundinamarca.

Este equipo humano se vincula al municipio en el año 2010, iniciando el programa de formación, integrado por concejales de Tocaima, Apulo y El Colegio, asimismo por líderes cívicos de los Municipios de Girardot, Apulo, Tocaima y Anapoima. Este programa de formación concluyó su etapa lectiva en el mes de Noviembre de 2011 y para su etapa productiva la mayoría de ellos se han vinculado al Municipio de Apulo llevando a cabo su pasantía, trabajo consistente en la elaboración del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “*Con Apulo sostenible, prosperidad para todos!!*”.

ELVIA ALDANA JIMÉNEZ
RICARDO ARIAS SABOGAL
MARÍA JESÚS BALLESTEROS CALDERÓN
MARLENY BUITRAGO CHIVATA
IVAN DAMASO FERREIRA MERLANO
NELSON DE JESÚS FORERO CORREA
CONSUELO GARCÍA
MONICA LISETH GONZÁLEZ ESPITIA
LUIS FERNANDO GONZÁLEZ TORRES
CARLOS HUMBERTO GUATAQUIRA SIATAMA
YULIANA LIZETH HERRERA MARTÍNEZ
GLORIA HANETH IBAGUÉ RODRÍGUEZ
YAHNI MAYORGA FORERO
IDALY ORTÍZ ALFONSO
JOSÉ LEONARDO PATIÑO SALGADO
JESÚS RICARDO POVEDA PARRA
DAGOBERTO RINCÓN ROJAS

ALEXIS HERNÁN RINCÓN CÓRDOBA
Docente Titular del Programa de Formación en la Etapa Lectiva

FERNANDO CUEVAS CRESPO
Asesor Financiero

PRESENTACIÓN

El Plan de desarrollo del periodo 2012-2015, denominado: “*Con Apulo sostenible, prosperidad para todos!*”, se encuentra sustentado en un completo diagnóstico comunitario que da cuenta de las necesidades apremiantes de los habitantes de Apulo en el sector urbano y los diferentes sectores del área rural, así mismo, un diagnóstico municipal que muestra el estado actual del municipio en sus diferentes perspectivas o dimensiones que orientan el desarrollo económico local.

El plan estratégico se define con el firme propósito de dar una visión prospectiva del rumbo que debe tomar la economía y la dinámica social, por tal razón se define como objetivo general del presente plan: “*Construir un municipio sostenible, que garantice el bienestar general de la población, la reducción de pobreza extrema y la inclusión de una dinámica económica a partir del agroturismo, para encaminar acciones que consoliden una vocación productiva de base agroindustrial que genere desarrollo económico local.*”

A partir de este propósito, se definen cuatro ejes estratégicos: Eje Socio cultural: Construyendo una Sociedad Pertinente y Solidaria. Eje Económico: Forjando un Municipio Empresarial. Eje Territorial: Proyectando un territorio próspero y con desarrollo sostenible. Eje Institucional: Gobernando con Justicia y Compromiso.

A través de los ejes estratégicos citados anteriormente, se orienta una proyección financiera cuatrienal, que a pesar de no tener una robusta estructura, servirá ciertamente, para financiar el gasto público social y cofinanciar algunas de las obras de infraestructura más importantes que están vinculadas en el presente plan.

Las gestiones que se llevarán a cabo ante el gobierno nacional y el gobierno departamental, tendrán concordancia con las prioridades del gobierno municipal, ratificadas en la consulta ciudadana, como son: la provisión del servicio público de agua potable con eficiencia y oportunidad; el diseño de instrumentos de planificación territorial, que implica la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial; y el desarrollo rural con proyección agroturística. Retos que asumirá el gobierno local con mayor ahínco, sin ignorar los demás aspectos considerados en los diferentes ejes estratégicos.

Con todo esto, espero poder satisfacer el deseo del pueblo apuleño, de contar con un gobierno progresista y sensible a las necesidades de las personas más pobres.

*El deseo del perezoso le mata, Porque sus manos no quieren trabajar.
Hay quien todo el día codicia; Pero el justo da, y no detiene su mano.
(Proverbios 21:25-26)*

WILLIAM ROBERTO FORERO PULIDO
Alcalde Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE APULO
CONCEJO MUNICIPAL

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO ____ DE 2012
()

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de APULO 2012 – 2015 y se dictan otras disposiciones.

El Honorable Concejo Municipal de APULO Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

Considerando:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación del plan de desarrollo municipal,

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Honorable Concejo Municipal de Apulo Cundinamarca,

Acuerda:

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN DE INVERSIONES 2012 – 2015. El Plan de Desarrollo *“Con Apulo Sostenible, prosperidad para todos!”*, que se expide a través del presente acuerdo, tiene como objetivo: Construir un municipio sostenible, que garantice el bienestar general de la población,

la reducción de pobreza extrema y la inclusión de una dinámica económica a partir del agroturismo, para encaminar acciones que consoliden una vocación productiva de base agroindustrial que genere desarrollo económico local.

ARTÍCULO 2. PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO. Apruébese como parte integrante de la parte general del Plan de desarrollo municipal e incorpórense como anexos del presente acuerdo: Diagnóstico Comunitario; Diagnóstico Municipal y Matriz Estratégica - Plan de Desarrollo del Municipio de Apulo - Cundinamarca - 2012 - 2015 (Objetivos, Programas, Metas, Plan Plurianual de Inversiones), los cuales sustentan la toma de decisiones en el marco del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3. PROPÓSITOS DEL GOBIERNO LOCAL Y LA COMUNIDAD. Durante el cuatrienio 2012 – 2015 se incorporarán los siguientes ejes transversales en todas las esferas del quehacer municipal, con el fin de lograr un municipio sostenible con prosperidad para todos:

Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado y, en el diseño y el desarrollo institucional del Municipio.

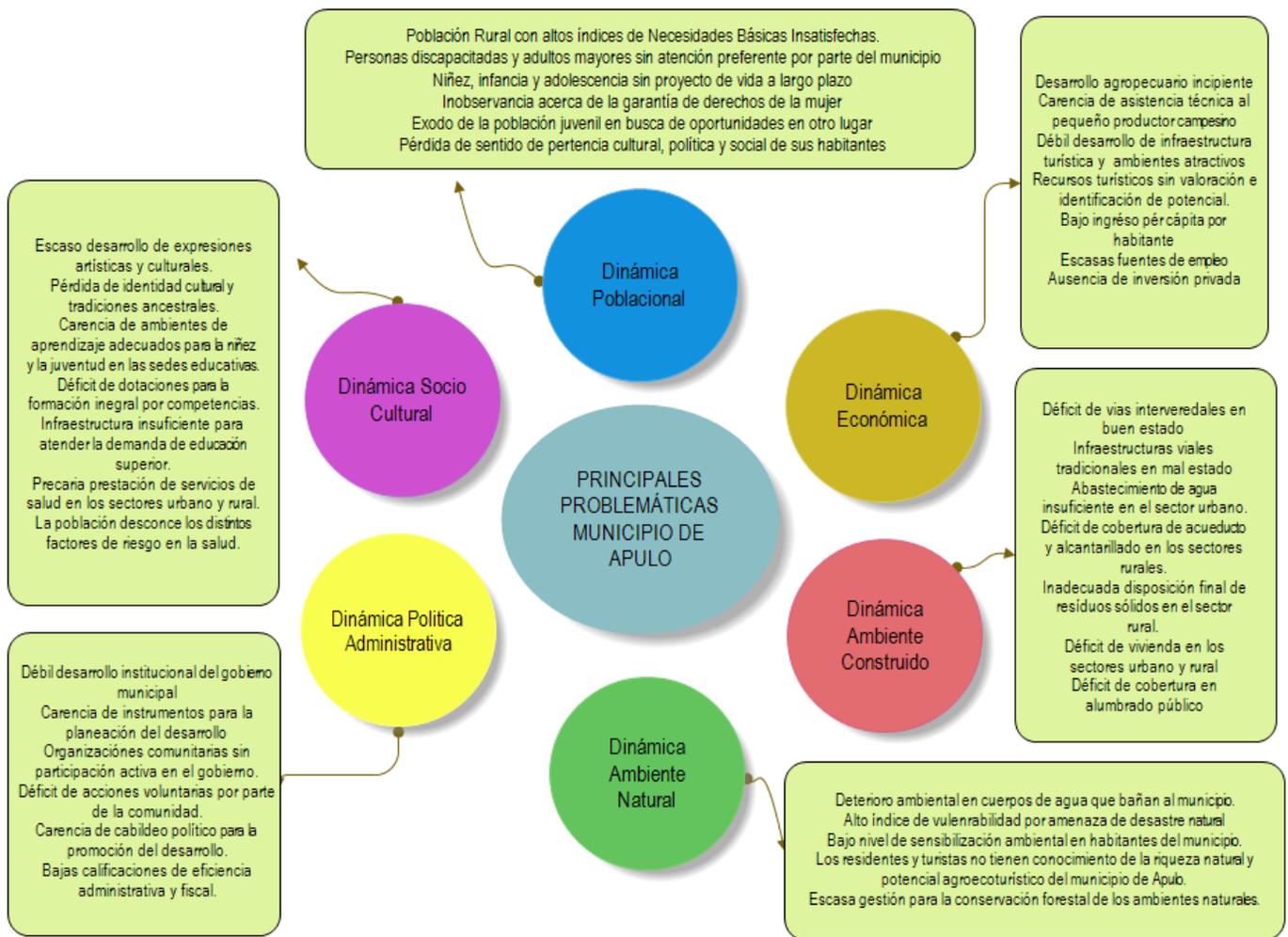
Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano.

Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para que se promueva el respeto y garantías de derechos humanos de las personas sujetas a la jurisdicción del municipio de Apulo, Cundinamarca, acorde a los principios de goce efectivo de derechos y enfoque diferencial.

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino para hacer de Apulo un municipio sostenible y promover la prosperidad de todos, debe basarse en cuatro ejes estratégicos:

1. Eje Socio cultural: Construyendo una Sociedad Pertinente y Solidaria.
2. Eje Económico: Forjando un Municipio Empresarial.
3. Eje Territorial: Proyectando un territorio próspero y con desarrollo sostenible.
4. Eje Institucional: Gobernando con Justicia y Compromiso.

ARTÍCULO 4. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO DE APULO. La caracterización de problemas se lleva a cabo teniendo como fundamento las mesas de trabajo con la comunidad y el análisis de las estadísticas municipales; este tema se aborda a través de la conjugación de las diferentes dimensiones para el desarrollo integral de las entidades territoriales:



El análisis de problemáticas denota la definición de las siguientes acciones prioritarias por parte del gobierno local:

1. Actualización y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado
2. Diseño y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial
3. Generación de una dinámica económica encaminada al AGROTURISMO

ARTÍCULO 5. POLÍTICAS DE GOBIERNO. Para lograr que Apulo sea sostenible y haya prosperidad para toda la población, se adoptan las siguientes premisas:

SOSTENIBILIDAD FISCAL: El Municipio de Apulo realizará una reforma tributaria estructural que garantice un mayor recaudo de recursos. Ampliar la base tributaria y lograr que los impuestos de carácter progresivo, como el impuesto predial, sean pagados por los contribuyentes obedeciendo a criterios técnicos y económicos.

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICO-SOCIAL: Esto significa que el municipio se apoyará en la fortaleza fiscal generada para proveer a las comunidades mayores beneficios, como el establecimiento de una vocación económica productiva y una política de atención integral a la población vulnerable, apoyada en la corresponsabilidad comunitaria y la corresponsabilidad social de la empresa privada. Las necesidades del municipio son diversas y complejas, requieren la aplicación de políticas sociales de alto costo económico.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: El agroturismo es una estrategia para dinamizar la economía campesina, pero a la vez estará articulada al desarrollo sostenible, esto es, reforestación, habilitación de senderos ecológicos turísticos, que a futuro sean una alternativa saludable y atractiva para el turista ocasional. Preparar a la comunidad para estos cambios es un reto de este gobierno, pues la inversión privada que llegue al municipio debe emplear capital humano de Apulo.

SOSTENIBILIDAD URBANA: Este tema se abordará desde la perspectiva del ordenamiento territorial. El establecimiento de un buen ejercicio de planificación territorial permitirá al municipio generar ingresos a través de la reglamentación de la plusvalía y atraer inversión privada nacional e internacional.

ARTÍCULO 6. PRINCIPALES ENFOQUES DEL PLAN.

ENFOQUE POBLACIONAL Y CICLO VITAL. A partir del enfoque de desarrollo humano como referente fundamental del desarrollo local, supone la necesidad de promover la equidad poblacional reconociendo diferencias por género, generación y etnias, opciones sexuales, por condiciones de discapacidad, situaciones de pobreza, desplazamiento, entre otras, que indican condiciones y limitaciones diferenciales para acceder a los beneficios del desarrollo.

ENFOQUE DE GARANTÍA DE DERECHOS. El enfoque de derechos implica que a partir del desarrollo participativo, no discriminatorio e incluyente, se potencie en las personas sus condiciones y capacidades como actores co-responsables del desarrollo. La Constitución Política consagra los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales.

ENFOQUE DE GÉNERO. La Constitución política consagra que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Informe de la CEPAL sobre “Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género” (2003), señala que: “La gobernabilidad democrática exige la constitución de nuevos y amplios pactos entre actores sociales diversos, tradicionales y emergentes. El ámbito local puede ser el nivel apropiado para favorecer la participación efectiva de las mujeres en estas alianzas. Esta participación se verá facilitada si se orientan esfuerzos institucionales y recursos para que las mujeres organizadas conozcan los instrumentos de los que disponen y puedan adquirir o movilizar habilidades específicas de gestión de sus derechos a este nivel.”

ENFOQUE TERRITORIAL. Este enfoque tiene como fundamento la identificación de la vocación productiva a través de los instrumentos de planificación. La vocación económica del territorio hace referencia al conjunto de características del municipio o entidad territorial identificadas en los planes o esquemas de ordenamiento territorial, el análisis de estas características conduce a determinar qué actividades económicas se deben ejercer con mayor preeminencia en el territorio para promover el desarrollo integral

de sus habitantes. Este enfoque se define en el eje económico, considerando la importancia que tiene el ordenamiento territorial en el desarrollo económico local.

ENFOQUE DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Consolidar una sociedad basada en principios eternos, formación académica y garantías para el empleo productivo, teniendo en cuenta que la familia es la célula fundamental de la sociedad, asimismo, de la iglesia. La descomposición social es uno de los temas que afecta a esta población y causa fundamental de brotes de delincuencia común, prostitución, drogadicción, embarazos en adolescentes, e.t.c.

ENFOQUE DE METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO-2015. El Estado colombiano adoptó mediante el documento CONPES Social 91 del 14 de marzo de 2005 “Las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -2015”, presentando para cada uno de los objetivos, las metas particulares que el país espera alcanzar en el año 2015, así como las estrategias necesarias para implementar y fortalecer su consecución. Estas metas se establecieron, tomando como línea de base el año 1990 (conforme a lo planteado en la Declaración del Milenio) para la mayor parte de los indicadores o aquel para el cual se contara con la información disponible que reflejara de mejor manera la situación de base de cada uno de los objetivos.

TITULO II. PLAN ESTRATEGICO Y PLAN DE INVERSIONES

CAPITULO 1. PLAN ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 7. VISIÓN. En el año 2025 el Municipio de Apulo, Cundinamarca será un municipio sostenible, con dinámica económica agroindustrial y ecoturística, y capital humano competente para asumir los retos de la inclusión regional y la globalización de la economía en el mercado externo de bienes y servicios.

ARTÍCULO 8. MISIÓN. El Municipio de Apulo, Cundinamarca es una entidad territorial que atiende las necesidades de la población vulnerable, propendiendo por una mejor educación, provisión de servicios públicos de calidad y creación oportunidades de empleo productivo en sus habitantes para superar las barreras de la pobreza y la descomposición social.

ARTÍCULO 9. PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO LOCAL. La identidad del gobierno municipal “*Con Apulo sostenible, prosperidad para todos!*” está soportada en los principios éticos de la gestión pública, que así mismo deben fundamentar la participación corresponsable de toda la sociedad. Los principios que orientan en ese sentido la gestión de esta administración son los siguientes:

- Los dineros públicos son sagrados.
- La gestión de lo público es transparente.
- La Administración rinde cuentas de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.
- No aceptamos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
- El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
- Planeación sin improvisación.
- Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
- Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras, y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el proyecto político y de gestión.
- El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los ciudadanos y ciudadanas.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la ciudad con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
- La confianza en las personas que dirigen la administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
- La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlos.

ARTÍCULO 10. OBJETIVO GENERAL. Adóptese como objetivo general, aquel definido en el artículo primero del presente acuerdo.

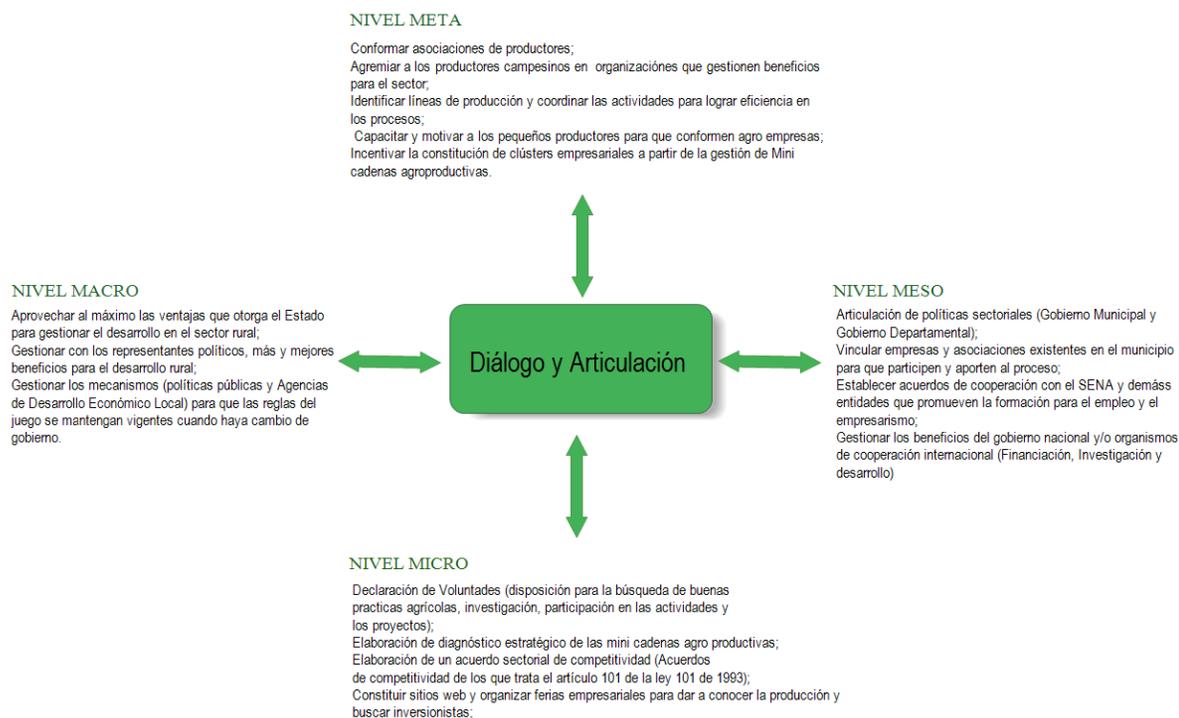
ARTÍCULO 11. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Serán los cuatro objetivos estratégicos del plan.

ARTÍCULO 12. EJES ESTRATÉGICOS. El plan estratégico del plan de desarrollo “*Con Apulo Sostenible, Prosperidad para Todos!*” se define a través de los siguientes ejes estratégicos: Eje Socio cultural: Construyendo una Sociedad Pertinente y Solidaria. Eje Económico: Forjando un Municipio Empresarial. Eje Territorial: Proyectando un territorio próspero y seguro. Eje Institucional: Gobernando con Justicia y Compromiso.

1. *Eje Socio cultural: Construyendo una Sociedad Pertinente y Solidaria.* El fundamento de este eje estratégico está dado en la atención integral de las necesidades de la población vulnerable, invitando a la ciudadanía a que participen de las acciones que el gobierno implementa para reducir pobreza. La solidaridad de las personas y las empresas ayudarán al gobierno local a institucionalizar políticas públicas que coadyuven a formar capital humano, brindar acceso a servicios de salud de calidad; garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de la primera infancia, infancia, adolescencia

y juventud; mujeres; adulto mayor; discapacitados, desplazados víctimas del conflicto armado y damnificados de desastres naturales.

2. *Eje Económico: Forjando un Municipio Empresarial.* Este eje define un modelo de desarrollo bajo el concepto de la competitividad sistémica, el cual establecerá una dinámica económica en la cual participan: la Sociedad Civil Organizada, Sector Privado y Sector Público. El siguiente esquema define los alcances de la política:



3. *Eje Territorial: Proyectando un territorio próspero y con desarrollo sostenible.* La dinámica de este eje estratégico proyecta mejores infraestructuras tangibles e intangibles para promover el turismo y la inversión privada en armonía con la preservación del medio ambiente, esto es, el resultado de la articulación de un ordenamiento territorial que define equipamientos municipales acordes a las perspectivas globales del concepto de entidad territorial con desarrollo integral.
4. *Eje Institucional: Gobernando con justicia y compromiso.* Este eje es fundamental para establecer un estilo de gobierno basado en políticas públicas, aplicado al ejercicio de la gobernabilidad democrática bajo las siguientes premisas:

La construcción de capacidades institucionales que garanticen la eficacia de las políticas públicas necesarias en el proceso. Pretende profundizar y discutir sobre instrumentos de eficiencia administrativa, de transparencia en la gestión pública, de prácticas innovadoras, y de sostenibilidad financiera.

La participación de los ciudadanos en las diversas etapas del proceso. En la medida en que se subraya el concepto de gobernabilidad democrática, se busca precisar su alcance y especialmente su condición de herramienta. En este proceso la comunidad tendrá la oportunidad de participar en el control social y en la preparación y presentación de proyectos que propendan por el desarrollo de sus comunidades.

La obtención de resultados que reflejen mejoría en los indicadores de desarrollo humano. Para lograr este propósito, el gobierno local debe crear dependencias necesarias para atender las necesidades de la gente, primero, el Banco Municipal de Programas y Proyectos y una oficina especializada que encamine acciones orientadas a la agricultura y el medio ambiente con énfasis en el turismo derivado de estas actividades.

ARTÍCULO 12-A. EJE SOCIO CULTURAL: CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD PERTINENTE Y SOLIDARIA. *Objetivo.* Atender integralmente las necesidades de la población vulnerable, garantizando el acceso a programas que salvaguarden los derechos humanos de segunda generación; económicos, sociales y culturales, para la solución ideal a las tensiones y los problemas sociales de las comunidades, como la exclusión social, la pobreza y la violencia.

Este eje estratégico está constituido por 5 sectores: Educación; Salud; Cultura; Recreación y Deporte; y Grupos vulnerables.

1. **EDUCACIÓN.** *Objetivo:* Garantizar el acceso gratuito a la educación, mejorando las condiciones de los ambientes de aprendizaje, dotándolos de infraestructura física y tecnológica, para conseguir niveles superiores de calidad educativa, alcanzando cobertura universal y proyección profesional para los jóvenes.

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
AUMENTAR LA COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA (PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA)	TASA DE COBERTURA BRUTA EN TRANSICIÓN.	71%	80%	EDUCACION SOSTENIBLE PARA LA PROSPERIDAD DE TODOS	TRANSPORTE ESCOLAR	GARANTIZAR EL ACCESO A TRANSPORTE ESCOLAR	NÚMERO DE ESTUDIANTES CON TRANSPORTE ESCOLAR	392	392
	TASA DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA.	100%	100%		ALIMENTACION ESCOLAR	REMDELAR EL RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE	NÚMERO DE ESTUDIANTES CON ALIMENTACION ESCOLAR DE CALIDAD	1.325	1.400
	TASA DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN MEDIA.	93%	100%		INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA	ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, MOBILIARIO	NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS CON MOBILIARIO Y DOTACIÓN	0	15
DISMINUIR LA TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR	TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR INTRA-ANUAL	5,0%	0,0%			REMDELACION Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y	NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS CON REMDELACION Y	0	15

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
MEJORAR LOS RESULTADOS EN LAS PRUEBAS SABER	PORCENTAJE DE COLEGIOS PRUEBAS SABER 11 CON RESULTADO	0%	100%	CALIDAD EDUCATIVA PARA LA PROSPERIDAD	EDUCACION PERTINENTE PARA LOS APULEÑOS	REALIZAR UNA CAPACITACIÓN ANUAL PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	0	4
AUMENTAR EN UN 5% LOS RESULTADOS EN RELACION CON EL AÑO ANTERIOR EN	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO EN LOS RESULTADOS DE PRUEBAS	65%	70%			REALIZAR (1) UN SIMULACRO ANUAL DEL EXAMEN DE ICFES.	NÚMERO DE SIMULACROS REALIZADOS	0	4
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE GRADO 11 CON DOMINIO DE INGLÉS A NIVEL B1 (PREINTERMEDIO)	0%	20%			INCORPORACION DE NTICS APLICADAS A LA FORMACION BASICA Y MEDIA	NÚMERO DE DOTACIONES TECNOLÓGICAS ENTREGADAS	0	5
FORTALECER EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR	TASA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	10%	90%	EDUCACION SUPERIOR CON SOSTENIBILIDAD	ACCESO A AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA FORMACIÓN	ENSEÑAZA DEL IDIOMA INGLÉS	NÚMERO DE ESTUDIANTES CON MANEJO BASICO DE	0	160
						DOTAR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA LA SEDE EDUCATIVA PARA EL	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN EL CUATRIENIO	0	224

2. **SALUD.** Objetivo: *Mejorar el acceso a los servicios de salud, proporcionando una mejor infraestructura física, amplia y suficiente para atender las necesidades de salud de la población, ejecutando un plan de salud eficiente que prevenga la concurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, disminuyendo al máximo las inequidades del sector en la prestación de los servicios.*

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
AMPLIAR LA COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO AL 90%	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ASEGURADA AL SGSSS	56%	90%		ASEGURAMIENTO	AMPLIAR LA COBERTURA EN ASEGURAMIENTO	NÚMERO DE PERSONAS ASEGURADAS AL SGSSS	5.912	7.350
FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS INTERSECTORIALES DE QUE PERMITAN IMPACTAR LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.	POLÍTICAS PÚBLICAS FORMULADAS INTERSECTORIALMENTE CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	0	1		PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	ACONDICIONAR EL CENTRO DE SALUD PARA QUE OPERE COMO CENTRAL DE	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	0	7.814
FORMULAR EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA TERRITORIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL QUE ARTICULE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL FORMULADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2012 E IMPLEMENTADO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES QUE PARA EL EFECTO EXPEDIRÁ EL	0%	100%			ADQUIRIR NUEVA AMBULANCIA PARA HACER BRIGADAS DE SALUD EN EL	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	0	7.814

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
ALCANZAR LAS METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: • REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL. • REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL Y EN LA NIÑEZ. • REDUCIR LA TASA DE MORTALIDAD MATERNA. • LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD • REDUCIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS	COBERTURA DE VACUNACIÓN CON DPT EN MENORES DE 1 AÑO	90%	100%	ACCESO A LA SALUD CON CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD PARA TODOS LOS APULEÑOS	ACCESO A LA SALUD PARA LA GARANTIA DE DERECHOS	DISEÑAR Y EJECUTAR EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PLAN	0	100
	COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TRIPLE VIRAL EN NIÑOS	85%	100%						
	PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON 4 O MAS	0%	100%						
	TASA MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR	0%	0%						
	TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO (POR	0%	0%						
	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA (POR 100.000	0	0						
	PREVALENCIA DE USO DE MÉTODOS MODERNOS DE ANTICONCEPCIÓN EN LAS MUJERES ACTUALMENTE	N.D.	80%						
	PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 A 19 AÑOS QUE HAN SIDO MADRES O ESTÁN EN	17%	5%						
	TASA AJUSTADA POR EDAD DE MORTALIDAD ASOCIADA A CÁNCER DE CUELLO UTERINO	0%	0%						
	PREVALENCIA DE VIH/SIDA EN POBLACIÓN DE 15 A 49 AÑOS	0%	0%						
	TASA DE MORTALIDAD	0%	0%						
	PORCENTAJE TRANSMISIÓN MATERNO -INFANTIL DEL VIH.	0%	0%						
	MORTALIDAD POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) MENORES 5 AÑOS (NUMERO	0%	0%						
	MORTALIDAD POR DIARREICA AGUDA (EDA) MENORES 5 AÑOS (NUMERO DE MUERTES	0%	0%						
	PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON	0%	0%						
	COBERTURA DE TRATAMIENTO	0%	0%						
	MORTALIDAD POR MALARIA.	0%	0%						
MORTALIDAD POR DENGUE.	0%	0%							
LETALIDAD POR DENGUE.	0%	0%							

3. **CULTURA.** Objetivo: *Rescatar la identidad y el patrimonio cultural de los apuleños, fomentando escuelas de formación cultural e integrando a la comunidad en los procesos de consolidación de ciudadanía cimentada en valores éticos y morales.*

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
IMPULSAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA Y FACILITAR LA CIRCULACIÓN Y ACCESO A LA	PERSONAS QUE UTILIZAN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LA	2%	70%	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	LECTURA Y ESCRITURA COMO EXPRESION ARTÍSTICA	INCENTIVAR LA PASION POR LA LECTURA Y LA ESCRITURA A TRAVÉS DE ESTIMULOS	NUMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES POR AÑO	0	1.000
CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS PROMOVIENDO EL	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS BENEFICIADOS DE	0%	100%		DOTACIÓN INSTRUMENTAL Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA PRACTICA CULTURAL	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INSTRUMENTAL COMO MECANISMO DE	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON DOTACION DE	0	40
FOMENTAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE CREACIÓN CULTURAL	PERSONAS QUE ASISTEN A ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTISTA	60	200		FORMACIÓN CULTURAL Y DEL PATRIMONIO HISTORICO	ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL CONFORMADAS	NUMERO DE ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL FUNCIONANDO	2	3

4. **RECREACIÓN Y DEPORTE.** Objetivo: *Difundir la enseñanza del deporte y la organización de eventos recreativos y deportivos como hábito saludable que mejore la calidad de vida de los apuleños.*

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PRACTICAN ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA	NÚMERO DE PERSONAS QUE PRACTICAN ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA	N.D.	200	DEPORTE COMPETITIVO Y RECREATIVO	DEPORTE RECREATIVO	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS-RECREATIVOS PARA TODA LA POBLACION	NUMERO DE EVENTOS DEPORTIVOS POR AÑO	0	12
INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	1		ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	FORMACION JUVENIL EN ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	NUMERO DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ACTIVAS	3	4
	NÚMERO DE CENTROS EDUCATIVOS VINCULADOS AL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS	0	1			APOYO LOGISTICO A DEPORTISTAS QUE ASISTEN A JUEGOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES	NUMERO DE DEPORTISTAS BENEFICIADOS EN EL CUATRIENIO	0	50
	NÚMERO DE DEPORTISTAS QUE ASISTEN A JUEGOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES	0	1		INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	NUMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUIDOS CON MANTENIMIENTO	13	13

5. GRUPOS VULNERABLES. Objetivo: Ampliar la oferta institucional de los programas sociales dirigidos a personas que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad de sus derechos.

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)				
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015	
DESARROLLAR EL PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES QUE ESTÁN EN RIESGO DE INCURRIR EN UNA CONDUCTA PUNIBLE O HAN INCURRIDO EN ESTA	NÚMERO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY (DE 14 AÑOS HASTA ANTES DE CUMPLIR LOS 18 AÑOS) QUE HAN SIDO ATENDIDOS (SE LES HA BRINDADO UNA OFERTA INSTITUCIONAL) DE MANERA PERTINENTE, ESTRATÉGICA Y DE ACUERDO	N.D.	80%	CALIDAD DE VIDA PARA LOS JOVENES ADOLESCENTES	JUVENTUDES CONSTRUCTORES DEL PRESENTE Y FUTURO	CREAR UNA DEPENDENCIA EN EL GOBIERNO LOCAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS JOVENES, EN EL MARCO DEL CONSEJO	NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS	0	1.000	
	INCENTIVAR PARTICIPACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, CULTURAL, ARTÍSTICA Y PRODUCTIVA EN					NUMERO DE PROGRAMAS DE FORMACION PARA FOMENTAR EL LIDERAZGO JUVENIL	0	8		
	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES EN RIESGO DE INCURRIR EN UNA CONDUCTA PUNIBLE	N.D.	100%			PROTECCION Y GARANTÍA DE DERECHOS PARA LOS JOVENES	CREAR LA CASA DE LA JUVENTUD	NUMERO DE CASAS ACONDICIONADAS PARA LOS JOVENES	0	1
PREVENIR EL RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY Y DE OTROS	PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN SIDO PROTEGIDOS DE SU RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN (Y DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, ALICHA)	N.D.	100%	PROTECCION Y GARANTIA DE DERECHOS A LAS MUJERES	ESCUELAS FAMILIARES	ESTABLECER LA ESTRATEGIA "ESCUELAS FAMILIARES" PARA PREVENIR Y ATENDER INFRACCIONES DE MENORES DE EDAD	NUMERO DE FAMILIAS VINCULADAS AL PROCESO	0	1.000	
GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN SIDO PROTEGIDAS Y ATENDIDAS INTEGRALMENTE	N.D.	100%			PREVENCION DE TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	DISEÑAR Y EJECUTAR LA POLITICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA MUJER, LEY 1257 DE 2008	NUMERO DE MUJERES PRIORIZADAS	0	500
	NÚMERO DE INICIATIVAS PARA PREVENIR LA	N.D.	8			MUJERES EMPRENDEDORAS	INCLUSION DE LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR EN	NÚMERO DE MUJERES EMPRENDEDORAS	0	100
LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA										
	PORCENTAJE DE HOGARES INCLUIDOS EN EL RUPD QUE CUENTAN CON TODOS LOS MIEMBROS AFILIADOS AL	14%	40%							
	PORCENTAJE DE PERSONAS INCLUIDAS EN EL RUPD QUE	17%	60%							
	TASA DE COBERTURA NETA DE EDUCACIÓN EN	97%	100%							
	PROPORCIÓN DE HOGARES INCLUIDOS EN EL RUPD EN LOS QUE SUS MIEMBROS CUENTAN CON TODOS LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN QUE LES	80%	100%							

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA	PROPORCIÓN DE HOGARES QUE RECIBIERON LAS TRES COMPONENTES BÁSICAS DE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA (ALIMENTACIÓN,	17%	60%	INCLUSIÓN SOCIAL PARA POBLACION DESPLAZADA VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	ATENCION PRIORITARIA PARA LA GARANTIA DE DERECHOS	DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL UNICO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACION DESPLAZADA Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	PORCENTAJE DEL P.I.U. EN EJECUCION	0%	100%
	PROPORCIÓN DE HOGARES INCLUIDOS EN EL RUPD QUE POSEE AL MENOS UNA FUENTE DE INGRESOS	20%	50%						
	TOTAL DE HOGARES INCLUIDOS EN EL RUPD CON	8	15						
	TOTAL DE ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA -OPD- QUE PARTICIPAN EFECTIVAMENTE EN LAS DECISIONES DE LAS POLÍTICA	0	1						
	PORCENTAJE DE HOGARES INCLUIDOS EN EL RUPD CON	62%	50%						
GARANTIZAR EL DERECHO DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES	PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN GLOBAL O BAJO PESO PARA LA EDAD	0%	0%	AMBIENTE SALUDABLE PARA NIÑOS Y NIÑAS	CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL	CREAR EL CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL	CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL CREADO	0	1
	PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA O	0%	0%						
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN TOTAL EN SUBNUTRICIÓN	0%	0%						
	PORCENTAJE DE NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER	0%	0%		GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA	GENERAR PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE CERO A SIEMPRE (PRIMERA INFANCIA) Y TOTOYA (INFANCIA)	PORCENTAJE DEL PLAN DE ACCION DISEÑADO Y EJECUTADO PARA EL CUATRIENIO	0%	100%
	NÚMERO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ABANDONO POR GRUPOS ETARIOS	N.D.	0						
	NÚMERO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN FAMILIAS CON	N.D.	0						
	NÚMERO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN	N.D.	0						
TIEMPO PROMEDIO EN LACTANCIA MATERNA	6	6	RED UNIDOS	PLAN LOCAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN LOCAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA DE ACUERDO AL	PORCENTAJE DEL PLAN EJECUTADO	0%	100%	
LOGRAR QUE EL 30% A 50% DE LAS FAMILIAS ACOMPAÑADAS POR LA RED UNIDOS SUPEREN SU	PORCENTAJE DE FAMILIAS (HOGARES) QUE VIVEN EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA	62%							30%

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
				ADULTOS MAYORES, NUESTRO MAYOR TESORO	ERADICACION DE TODA FORMA DE VIOLENCIA Y EXCLUSION CONTRA EL ADULTO MAYOR	HABILITAR EL HOGAR DE PASO DEL ADULTO MAYOR	NUMERO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS	N.D.	200
						GENERAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA LOS	NUMERO DE ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS	N.D.	200
	DISCAPACITADOS CON OPORTUNIDADES				REHABILITACION Y ESPARCIMIENTO	HABILITAR EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS	NUMERO DE DISCAPACITADOS BENEFICIADOS	N.D.	100
					GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES PARA DISCAPACITADOS MENORES	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES EN CONDICIONES DE	NUMERO DE DISCAPACITADOS BENEFICIADOS	N.D.	50
					EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	PRIORIZAR PROYECTOS PARA LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LA	NUMERO DE PROYECTOS PRIORIZADOS	N.D.	10

ARTÍCULO 12-B. EJE ECONÓMICO: FORJANDO UN MUNICIPIO EMPRESARIAL. *Objetivo.* Aumentar la capacidad de acción del municipio en el desarrollo económico local, a través del fortalecimiento del ordenamiento territorial y la promoción de actividades productivas asociativas que contribuyan a la proyección futura del municipio respecto a la generación de identidad cultural y estabilidad de la economía doméstica de los apuleños.

Este eje estratégico está constituido por 3 sectores: Promoción del desarrollo; Desarrollo rural y Turismo

1. **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.** *Objetivo: Fijar las bases del desarrollo integral del territorio con herramientas eficientes de planeación territorial, viabilizando la vocación ecoturística y agroindustrial para generar empleo y reducir pobreza.*

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
REDUCIR EL DESEMPLEO	TASA DE DESEMPLEO	35%	10%	ORDENAMIENTO TERRITRORIAL Y PROSPECTIVA ECONOMICA	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	REVISAR Y AJUSTAR EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO CONFORME A LA PROSPECTIVA DE DESARROLLO LOCAL Y	PORCENTAJE DE AVANCE REVISION Y AJUSTE ESQUEMA DE ORDENAMIENTO	50%	100%
	TASA DE DESEMPLEO JUVENIL	80%	20%						
PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	NÚMERO DE EMPRESAS LEGAMENTE CONSTITUIDAS	57	100	EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPRESARISMO	VINCULAR EN PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL TRABAJO A PERSONAS QUE	NUMERO DE JOVES Y ADULTOS BENEFICIADOS CON PROYECTO PRODUCTIVO	0	100

2. **DESARROLLO RURAL.** Objetivo: Promover el desarrollo agropecuario a través de la asistencia técnica directa rural, la asociación de pequeños productores, la transferencia de tecnología, la capacitación y el fortalecimiento de alianzas productivas que encaminen la producción al ejercicio de la agroindustria.

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SUPERFICIE AGRÍCOLA SEMBRADA	1.540	2.500	AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	ESTABLECER CONVENOS CON ENTIDADES PARA FORMACION TITULADA ENT EMAS DE AGROINDUSTRIA	PROGRAMAS DE FORMACION TITULADOS	NUMERO DE PROGRAMAS DE FORMACION	0	5
	SUPERFICIE AGRÍCOLA SEMBRADA DE CULTIVOS TRANSITORIOS	ND				CONFORMAR Y APOYAR LAS ASOCIACIONES RURALES AGROPECUARIAS	CONFORMAR ASOCIACIONES DE PRODUCTORES CON VOCACION AGROINDUSTRIAL	NUMERO DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS ACTIVAS	1
	SUPERFICIE AGRÍCOLA SEMBRADA DE CULTIVOS PERMANENTES	ND			ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL	BRINDAR ASISTENCIA TECNICA DIRECTA AL PEQUEÑO PRODUCTOR	NUMERO DE AGRICULTORES QUE RECIBEN ASISTENCIA	0	100
	TONELADAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	14.612	20.000		INCLUSION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA PRODUCCIÓN	GESTIONAR LA INCLUSIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS		N.D.	N.D.
						CONVENIOS PARA LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	ESTABLECER CONVENIOS CON EL SENA PARA LA FORMACION PROFESIONAL	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CUATRIENIO	0
REDUCIR LA POBREZA RURAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL CON NBI EN NIVEL DE MISERIA	2.245	1.000		FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO	CONVENIOS CON EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROEMPRESARIAL	0	2	

3. **TURISMO.** Objetivo: *Promover el desarrollo del turismo ecológico, como alternativa para dinamizar el comercio y la economía rural a través de mercados campesinos y guianza turística, generando formación profesional para el ejercicio de estas actividades a los campesinos, comerciantes y población en general.*

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
				TURISMO SOSTENIBLE	INCLUSION COMUTARIA EN EL AGROTURISMO Y ECOTURISMO	AGRUPAR COOPERATIVAS DE PRODUCCION AGRICOLA Y	NUMERO DE COOPERATIVAS	1	4
						DESARROLLAR EL MERCADO CAMPESINO TURISTICAMENTE	NÚMERO DE COOPERATIVAS CON VISION SOSTENIBLE	N.D.	4
						ORGANIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION DIRIGIDAS A	NÚMERO DE CAMPAÑAS DIRIGIDAS A COMERCIANTES	0	8
						CREAR LA OFICINA DE TURISMO	NUMERO DE OFICINAS CREADAS	0	1
					SENDEROS Y CAMINOS TURISTICOS	CONSTRUIR SENDEROS EN ZONAS DE INTERÉS	KILÓMETROS DE SENDEROS HABILITADOS	0	5

ARTÍCULO 12-C. EJE TERRITORIAL: PROYECTANDO UN TERRITORIO PRÓSPERO Y CON DESARROLLO SOSTENIBLE. *Objetivo.* Dotar al municipio de Apulo de mejores infraestructuras tangibles e intangibles que generen calidad de vida a la población y estimulen la inversión pública y privada en armonía con el medio ambiente y la gestión del riesgo.

Este eje estratégico está constituido por 5 sectores: Infraestructura vial y equipamiento municipal; Vivienda; Agua potable y saneamiento básico; Servicios públicos; y medio ambiente y gestión del riesgo.

1. **INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.** Objetivo: *Mejorar la infraestructura física institucional y la movilidad urbana y rural, suministrando una infraestructura atractiva y funcional para la dinamización de la economía local.*

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
AMPLIAR Y/O MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE FÍSICA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO Y BIENES DE USO PÚBLICO DE PROPIEDAD DEL	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES EN BUENAS CONDICIONES	60%	100%	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	HACER MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.	NUMERO DE REPARACIONES LOCATIVAS	0	4
AMPLIAR Y/O MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL	PORCENTAJE DE VÍAS URBANAS SIN PAVIMENTAR	40%	20%	MEJORAMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL	REHABILITACION DE VIAS RURALES	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS	KILOMETROS DE VÍA PAVIMENTADOS	0	1
	PORCENTAJE DE VÍAS RURALES EN MAL ESTADO	90%	50%		REHABILITACION DE VIAS RURALES	PAVIMENTACION DE VIAS RURALES	KILOMETROS DE VÍA PAVIMENTADOS	0	10
						NIVELACION CON RECEBO	KILOMETROS DE VÍA REHABILITADAS	0	60

2. **VIVIENDA.** Objetivo: *Disminuir el número de hogares sin vivienda propia, ampliando la oferta de mejoramiento de vivienda y legalización de predios, priorizando la atención inmediata a las personas damnificadas de ola invernal y/o desastres naturales.*

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
INCREMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA NUEVA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL DURANTE EL CUATRIENIO	NÚMERO DE VIVIENDAS VIP INICIADAS	0	100	VIVIENDA DIGNA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	ADQUIRIR LOTE PARA LAS CONSTRUCCION DE VIVIENDA	NUMERO DE LOTES ADQUIRIDOS	0	1
	NÚMERO DE VIVIENDAS VIP TERMINADAS	0	100			CONSTRUIR OBRAS DE URBANISMO	PORCENTAJE DE OBRAS DE URBANISMO	0	100
REUBICAR VIVIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE ALTO RIESGO.	NUMERO DE VIVIENDAS UBICADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO	50	50			GESTIONAR Y ADJUDICAR 100 SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DIRIGIDO ESPECIALMENTE A	NUMERO DE VIVIENDAS ENTREGADAS	0	100
						MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO	REALIZAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR URBANO	NUMERO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA	0
REDUCIR EL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA DURANTE EL CUATRIENIO	NUMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS	0	100		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	REALIZAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL	NUMERO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL	0	50
					LEGALIZACION DE PREDIOS EN EL SECTOR URBANO Y	GESTIONAR LA LEGALIZACION DE PREDIOS	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	0	50

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
AUMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL EN LA ZONA URBANA	COBERTURA TOTAL DE GAS NATURAL EN LA ZONA URBANA	70%	80%	SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD	ACCESO AL SERVICIO DE GAS NATURAL	MEJORAR EL SERVICIO ATENCION DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS	10%	100%
AUMENTAR LA COBERTURA EN SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	COBERTURA EN SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	92%	96%		ACCESO AL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	AMPLIAR LA COBERTURA EN ENERGÍA ELECTRICA A TODA LA POBLACION	NUMERO DE USUARIOS SIN SERVICIO	150	50
					ACCESO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	AMPLIAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE DEL MUNICIPIO CON COBERTURA DE ALUMBRADO PUBLICO	10%	90%

5. **MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.** Objetivo: Promover el desarrollo sostenible del territorio, a través de la recuperación ambiental y la identificación y mitigación de impactos ambientales adversos que puedan generar desastres naturales irreparables.

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS	HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS PARA LA REGULACIÓN DE LA OFERTA	N.D.	6	DESARROLLO AMBIENTAL COMUNITARIO HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE Y RENOVABLE	CAMINATAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN PAISAJÍSTICA	CONSERVAR SEIS HECTAREAS DE BOSQUE NATURAL CON INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL Y LA COMUNIDAD	NUMERO DE HECTÁREAS CONSERVADAS	0	6
	NÚMERO DE HECTÁREAS DE BOSQUES REFORESTADAS	N.D.	6			ADQUISICION DE TERRENOS PARA PROTEGER NACEDEROS DE AGUA	COMPRA DE TERRENOS DE NACIMIENTOS DE AGUA	NUMERO DE TERRENOS ADQUIRIDOS	1
AUMENTAR EL ÁREA DE BOSQUES REFORESTADOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA	NUMERO DE HAS RESTAURADAS O REHABILITADAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA	N.D.	6		EDUCACIÓN AMBIENTAL	INSTITUCIONALIZAR UNA POLÍTICA AMBIENTAL INTEGRAL QUE INCLUYA LKA EJECUCIÓN DE PRAES,	PORCENTAJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EJECUTADA	0	100%
CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR, LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE A TRAVÉS DEL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO DE DESASTRES DECLARADOS POR AÑO	4	4	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	DISEÑAR Y EJECUTAR UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO COORDINADO CON LAS AUTORIDADES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES	PORCENTAJE DEL PLAN EJECUTADO	0	100%
	NÚMERO DE PERSONAS MUERTAS POR DESASTRES	0	0						
	NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES	N.D.	0						
	PÉRDIDAS EN	N.D.	0						
	PÉRDIDAS EN INFRAESTRUCTURA DE	N.D.	0						
PÉRDIDAS EN	N.D.	0							

ARTÍCULO 12-D. EJE INSTITUCIONAL: GOBERNANDO CON JUSTICIA Y COMPROMISO. *Objetivo.* Ejercer la gobernabilidad democrática con un enfoque gerencial, dinámico y participativo, para mejorar los resultados institucionales de eficiencia y eficacia, administrando éticamente los recursos y gestionando el talento humano para satisfacer las necesidades de clientes internos y externos.

Este eje estratégico está constituido por 3 sectores: Desarrollo comunitario; Seguridad, convivencia y cultura ciudadana; Fortalecimiento y desarrollo institucional.

1. **DESARROLLO COMUNITARIO.** *Objetivo: Promover la participación de la población civil organizada en acciones de gobierno, rendición de cuentas y actividades de capacitación para fortalecer las relaciones entre el gobierno y el ciudadano.*

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
INVOLUCRAR A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN EL GOBIERNO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES FORMULADAS POR ORGANIZACIONES SOCIALES ALREDEDOR DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	0	100%	GOBERNANZA POLITICA Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA	JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES	GARANTIZAR LA PARTICIPACION EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE POLITICAS PUBLICAS A TODAS LAS J.A.C. Y O.N.G. DEL MUNICIPIO	NUMERO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL QUE PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO	0	50
	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PARTICIPAN EN LA	0	100%			GARANTIZAR EL ACCESO A CAPACITACIÓN A TODAS LAS J.A.C. Y O.N.G. DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO DE LA	NUMERO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	0	50
	PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE	0	100%		VEEDURIAS CIUDADANAS	GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PARTICIPACION EN EL	NUMERO DE VEEDURÍAS CIUDADANAS ACTIVAS	0	1
	NUMERO DE PROYECTOS U OBRAS PÚBLICAS A LOS QUE ANUALMENTE SE LES HACEN	0	100%		RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	ORGANIZAR UNA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS CADA AÑO	NÚMERO DE EVENTOS DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	0	4
PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADO ANUALMENTE EN LA ENTIDAD TERRITORIAL QUE CUMPLA CON LAS ETAPAS PROBUETAS EN EL CONGRESO	0	4						

2. **SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA.** *Objetivo: Disminuir los factores riesgo asociados a delincuencia común, criminalidad y violencia intrafamiliar, promoviendo la convivencia pacífica, a través de la formación ciudadana y el apoyo logístico a los organismos de defensa y seguridad del Estado.*

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)			
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015
PROTEGER A LOS CIUDADANOS EN SU VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y PATRIMONIO ECONÓMICO, POR MEDIO DE LA REDUCCIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO, EL TEMOR A LA VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA.	NÚMERO DE HOMICIDIOS	0	0	FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PACIFICA	APOYO LOGÍSTICO A LOS ORGANISMOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	GESTIONAR ANTE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL CUNDINAMARCA EL AUMENTO	NUMERO DE AGENTES DE POLICÍA ASIGNADOS AL MUNICIPIO	11	15
	NÚMERO DE CASOS DE HURTO COMÚN (INCLUYE PERSONAS, RESIDENCIAS Y	4	0			ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE ALTO CILINDRAJE PARA BRINDAR	NUMERO DE MOTOCICLETAS ASIGNADAS AL MUNICIPIO	2	5
	NÚMERO DE CASOS DE LESIONES PERSONALES	9	0		TOLERANCIA Y CONVIVENCIA FAMILIAR	PROMOVER LA CONVIVENCIA PACIFICA A TRAVÉS DE LA FORMACION CIUDADANA	NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS POR AÑO	0	25
	TASA DE VIOLENCIA	N.D.	0						

3. **FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.** Objetivo: *Incrementar la calidad, eficiencia y profesionalización de la planta de personal, dotando a la entidad de una estructura orgánica dinámica y funcional que ejecute exitosamente los procesos del gobierno municipal.*

METAS DE RESULTADO (CON RELACIÓN AL OBJETIVO SECTORIAL)				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO (CON RELACIÓN A LOS SUBPROGRAMAS)				
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015			DESCRIPCION DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE 2011	CANT. 2015	
FORTALECER UNA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A				ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE, TRANSPARENTE, INDEPENDIENTE Y RESPONSABLE.	GOBERNANZA ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRESO	REORGANIZACION ADMINSITRATIVA PARA UN GOBIERNO EFICIENTE Y DINAMICO	REORGAZICACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL INSTITUCIONALIZADA	0	1	
DEFINIR E IMPLEMENTAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA APROPIADA						CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	NUMERO DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS	0	20	
DESARROLLAR PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD						AMPLIAR LA BASE TRIBUTARIA Y SOSTENIBILIDAD	PORCENTAJE DE CONTRIBUYENTES SIN	N.D.	70%	
GARANTIZAR UNA ESTRUCTURA FINANCIERA					RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA TERRITORIAL	PRESENTAR A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB OFICIAL INFORMES Y VIABILIZAR	NUMERO DE TRAMITES EN LA RED	0	1
FORTALECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS					ACTUALIZACION CATASTRAL	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACTUALIZACION	ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN LOS	N.D.	20%
REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL					SISTEMA DE GESTION INTERADO MECI Y SGC	IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL SISTEMA DE GESTION	IMPLEMENTAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SCI-SGC	PORCENTAJE DEL MECI - SGC IMPLEMENTADOS	N.D.	100%
MEJORAR EL CONTROL Y LA CALIDAD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL										

CAPITULO 2. PLAN DE INVERSIONES Y PRESUPUESTO PLURIANUAL

ARTÍCULO 13. PLAN FINANCIERO PLURIANUAL 2012 – 2015. El Plan financiero plurianual 2012 - 2015 tendrá un costo de \$16.865.186.346. Se presenta el resumen de la inversión para el cuatrienio:

SECTOR DE INVERSION	2012	2013	2014	2015	Total	%
Educación	200,844,916	329,571,844	352,797,032	377,759,343	1,260,973,135	7.5%
Salud	1,413,932,465	2,190,774,185	2,256,497,410	2,324,192,333	8,185,396,393	48.5%
Cultura	25,108,353	164,484,373	169,418,904	174,501,472	533,513,102	3.2%
Recreación y deporte	37,611,137	136,977,860	141,087,196	145,319,812	460,996,006	2.7%
Grupos vulnerables	138,700,050	164,369,284	169,300,362	174,379,373	646,749,070	3.8%
Promoción del desarrollo	6,400,000	49,662,480	51,152,354	52,686,925	159,901,759	0.9%
Desarrollo rural	20,460,000	17,343,042	17,863,333	18,399,233	74,065,609	0.4%
Turismo	6,400,000	4,866,750	5,012,753	5,163,135	21,442,638	0.1%
Infraestructura vial y equipamiento municipal	200,485,290	264,495,565	272,430,432	280,603,344	1,018,014,631	6.0%
Vivienda	38,000,000	72,255,880	74,423,557	76,656,263	261,335,700	1.5%
Agua potable y saneamiento básico	232,660,402	361,411,143	372,253,477	383,421,082	1,349,746,104	8.0%
Servicios públicos	92,019,282	188,728,706	194,390,567	200,222,284	675,360,838	4.0%
Medio ambiente y gestión del riesgo	13,080,000	13,400,000	13,802,000	14,216,060	54,498,060	0.3%
Desarrollo comunitario	5,500,000	1,081,500	1,113,945	1,147,363	8,842,808	0.1%
Seguridad, convivencia y cultura ciudadana	85,963,895	191,675,355	197,425,616	203,348,384	678,413,251	4.0%
Fortalecimiento y Desarrollo institucional	225,468,587	404,564,578	416,701,516	429,202,561	1,475,937,242	8.8%
Gran Total	2,742,634,377	4,555,662,545	4,705,670,455	4,861,218,969	16,865,186,346	100.0%

1. PLAN FINANCIERO - COMPONENTE DE INGRESOS - VIGENCIAS 2012 A 2015

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2012 (CONPES - ADIC. Y RED.)	PROYECCIÓN DE INGRESOS CON I.P.C. 3%			
			2012	2013	2014	2015
1	INGRESOS TOTALES	5.439.699.079	5.439.699.079	5.090.415.846	5.249.147.331	5.413.072.925
1.1	INGRESOS CORRIENTES	5.408.332.242	5.408.332.242	5.058.108.004	5.215.870.254	5.378.797.535
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	807.873.981	807.873.981	832.110.200	857.073.506	882.785.712
1.1.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	363.022.702	363.022.702	373.913.383	385.130.785	396.684.708
	Impuesto Predial Unificado	306.668.127	306.668.127	315.868.171	325.344.216	335.104.542
	Predial Unificado Vigencias Anteriores	53.957.854	53.957.854	55.576.590	57.243.887	58.961.204
	20% Impuesto Vehículos Automotores	2.396.721	2.396.721	2.468.623	2.542.681	2.618.962
	Impuesto de Circulación y Tránsito (Vehículos Servicio Público)	0	0	0	0	0

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2012 (CONPES - ADIC. Y RED.)	PROYECCIÓN DE INGRESOS CON I.P.C. 3%			
			2012	2013	2014	2015
1.1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	444.851.279	444.851.279	458.196.817	471.942.722	486.101.004
	Industria y comercio	142.978.617	142.978.617	147.267.976	151.686.015	156.236.595
	Avisos y tableros	15.647.450	15.647.450	16.116.874	16.600.380	17.098.391
	Degüello de Ganado Mayor	0	0	0	0	0
	Degüello de Ganado Menor	0	0	0	0	0
	Delineación Urbana y Paramentos	3.737.580	3.737.580	3.849.707	3.965.199	4.084.155
	Sobretasa Bomberil	7.154.386	7.154.386	7.369.018	7.590.088	7.817.791
	Licencias de Construcción y Aprobación de Planos	76.790.115	76.790.115	79.093.818	81.466.633	83.910.632
	Registro de Marcas y Herretes	19.656	19.656	20.246	20.853	21.479
	Ocupación Vías, Plazas y Lugares Públicos y Rotura de Calles	105.000	105.000	108.150	111.395	114.736
	Publicidad Visual Exterior	0	0	0	0	0
	Sobretasa a la Gasolina Motor Extra y Corriente	169.671.148	169.671.148	174.761.282	180.004.121	185.404.245
	Estampilla Pro Cultura	17.105.655	17.105.655	17.618.825	18.147.389	18.691.811
	Otros Impuestos Indirectos	11.641.672	11.641.672	11.990.922	12.350.650	12.721.169
				458.196.817	471.942.722	486.101.004
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	932.343.078	932.343.078	960.313.370	989.122.771	1.018.796.455
1.2.1	TASAS Y TARIFAS	151.568.226	151.568.226	156.115.273	160.798.731	165.622.693
	Extracción cascajo y material de rio	16.779.341	16.779.341	17.282.721	17.801.203	18.335.239
	Impuesto de Alumbrado Público	525.000	525.000	540.750	556.973	573.682
	Pesas y medidas - rifas apuestas y juegos	525.000	525.000	540.750	556.973	573.682
	Servicio de Plaza de Mercado	14.129.100	14.129.100	14.552.973	14.989.562	15.439.249
	Plusvalía	10.500.000	10.500.000	10.815.000	11.139.450	11.473.634
	Alquiler Maquinaria y Automotores	3.264.450	3.264.450	3.362.384	3.463.255	3.567.153
	Publicaciones Gaceta Oficial	5.024.250	5.024.250	5.174.978	5.330.227	5.490.134
	Tasa de Recuperación de los Costos Administrativos	35.731.585	35.731.585	36.803.533	37.907.639	39.044.868
	Facturación, Paz y Salvos, Certificados Mpales.	0	0	0	0	0
	Tasas por Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales	7.140.000	7.140.000	7.354.200	7.574.826	7.802.071
	Otras Tasas y Derechos - Aprovechamientos	57.949.500	57.949.500	59.687.985	61.478.625	63.322.983
1.2.2	REGALIAS	100.000.000	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700
	Impuesto Transporte de Hidrocarburos Sistema Ductos	100.000.000	100.000.000	103.000.000	106.090.000	109.272.700
			0	0	0	0
1.2.3	MULTAS Y SANCIONES	46.765.499	46.765.499	48.168.464	49.613.518	51.101.923
	De Inspección de Policía	0	0	0	0	0
	De Planeación - impuestos predial Ind y Cio	46.555.499	46.555.499	47.952.164	49.390.729	50.872.451
	De Tesorería (Intereses de Mora y Sanciones)	0	0	0	0	0
	De Servicios Públicos	0	0	0	0	0
	Otras Multas y Sanciones	210.000	210.000	216.300	222.789	229.473
	TRANSFERENCIA PROPOSITO GENERAL	1.548.704.660	1.548.704.660	1.595.165.800	1.643.020.774	1.692.311.397
	Municipios menores de 25000 habitantes		0	0	0	0

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2012 (CONPES - ADIC. Y RED.)	PROYECCIÓN DE INGRESOS CON I.P.C. 3%			
			2012	2013	2014	2015
	Propósito General - Otros Conceptos	0	0	0	0	0
1.2.4	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN - S.G.P.	634.009.353	634.009.353	653.029.634	672.620.523	692.799.138
			0	0	0	0
1.3	INGRESOS PARA INVERSIÓN FORZOSA	3.699.482.020	3.699.482.020	3.297.992.276	3.402.951.053	3.511.490.759
1.3.1	TRANSFERENCIAS DEL S.G.P.	2.253.627.912	2.253.627.912	2.323.762.544	2.399.494.430	2.477.930.437
	EDUCACIÓN - calidad matricula oficial	134.349.164	134.349.164	143.995.434	154.334.306	165.415.509
	EDUCACIÓN - Gratuidad en la Educación	48.700.000	48.700.000	50.161.000	51.665.830	53.215.805
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	22.543.248	22.543.248	23.219.545	23.916.132	24.633.616
	SALUD - FONDO LOCAL DE SALUD	792.266.355	792.266.355	816.034.346	840.515.376	865.730.837
	Régimen Subsidiado	743.001.612	743.001.612	765.291.660	788.250.410	811.897.922
	Continuidad	743.001.612	743.001.612	765.291.660	788.250.410	811.897.922
	Ampliación	0	0	0	0	0
	Prestación de Servicios a la Población no afiliada	0	0	0	0	0
	Complemento Prestación de Servicios	0	0	0	0	0
	Aportes Patronales	0	0	0	0	0
	Salud Pública	49.264.743	49.264.743	50.742.685	52.264.966	53.832.915
	PROPOSITO GENERAL - forzosa otros conceptos	914.695.307	914.695.307	942.136.166	970.400.251	999.512.259
	Fonpet (cifra a título informativo)	0	0	0	0	0
	Deporte	65.704.965	65.704.965	67.676.114	69.706.397	71.797.589
	Cultura	49.278.722	49.278.722	50.757.084	52.279.796	53.848.190
	Libre Inversión	799.711.620	799.711.620	823.702.969	848.414.058	873.866.479
	Atención a la Primera Infancia	3.000.000	3.000.000	0	0	0
	TOTAL PARA INVERSIÓN	802.711.620	802.711.620	823.702.969	848.414.058	873.866.479
	ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPIOS RIBEREÑOS	0	0	0	0	0
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	338.073.838	338.073.838	348.216.053	358.662.535	369.422.411
			0	0	0	0
1.3.2	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	914.487.271	914.487.271	941.921.889	970.179.546	999.284.932
	Fosyga	702.191.053	702.191.053	723.256.785	744.954.488	767.303.123
	Etesa	22.318.200	22.318.200	22.987.746	23.677.378	24.387.700
	Salud - Transf departamentales	189.978.018	189.978.018	195.677.359	201.547.679	207.594.110
	Participación Impuesto de Vehiculos	0	0	0	0	0
1.3.3	CONVENIOS	500.000.000	500.000.000	515.000.000	530.450.000	546.363.500
			0	0	0	0
2.	RECURSOS DE CAPITAL	13.650.000	13.650.000	14.059.500	14.481.285	14.915.724
2.1	RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0
	Recursos de crédito	0	0	0	0	0
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	13.650.000	13.650.000	14.059.500	14.481.285	14.915.724
	Excedentes Financieros Recursos Propios	10.500.000	10.500.000	10.815.000	11.139.450	11.473.634
	Excedentes Financieros Destinación específica	1.050.000	1.050.000	1.081.500	1.113.945	1.147.363
	RECURSOS TRANSPORTE DE	0	0			

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2012 (CONPES - ADIC. Y RED.)	PROYECCIÓN DE INGRESOS CON I.P.C. 3%			
			2012	2013	2014	2015
	HIDROCARBUROS - REGALIAS					
	FONDO DE MAQUINARIA AGRICOLA	0	0			
	SECTOR EDUCACIÓN - S.G.P.	0	0			
	SECTOR SALUD	0	0	0	0	0
	Recuperación de cartera (Predial e Ind. Y Com.) Vigencias anteriores	1.050.000	1.050.000	1.081.500	1.113.945	1.147.363
	Venta de Activos	1.050.000	1.050.000	1.081.500	1.113.945	1.147.363
2.3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
3	FONDOS ESPECIALES	17.716.837	17.716.837	18.248.342	18.795.792	19.359.666
3.1	FONDO DE SEGURIDAD	17.716.837	17.716.837	18.248.342	18.795.792	19.359.666
	5% contratos de obra pública	17.716.837	17.716.837	18.248.342	18.795.792	19.359.666
3.2	FONDO DE MAQUINARI y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
	Alquiler de Maquinaria - Contribuc Espec. Deporte	0	0	0	0	0
3.3	FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0
	Acueducto		0	0	0	0
	Alcantarillado		0	0	0	0
	Aseo Y Recolección De Basuras		0	0	0	0
	Subsidios		0	0	0	0

2. DISTRIBUCIÓN POR USO

CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2012 CON CONPES	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN				
INGRESOS TRIBUTARIOS	807.873.981,00	807.873.981,00	832.110.200,43	857.073.506,44
Menos:	34.760.041,00	34.760.041,00	35.802.842,23	36.876.927,50
Estampilla por-cultura - Proancianato - Sobretasa Bomberil - Plusvalía	34.760.041,00	34.760.041,00	35.802.842,23	36.876.927,50
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	773.113.940,00	773.113.940,00	796.307.358,20	820.196.578,95
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	832.343.078,00	832.343.078,00	857.313.370,34	883.032.771,45
TASAS Y TARIFAS	151.568.226,00	151.568.226,00	156.115.272,78	160.798.730,96
MULTAS Y SANCIONES	46.765.499,00	46.765.499,00	48.168.463,97	49.613.517,89
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN - S.G.P.	634.009.353,00	634.009.353,00	653.029.633,59	672.620.522,60
TOTAL I.C.L.D.	1.605.457.018,00	1.605.457.018,00	1.653.620.728,54	1.703.229.350,40

3. PLAN FINANCIERO - COMPONENTE DE GASTOS - VIGENCIAS 2012 A 2015

CONCEPTOS	VALORES PORCENTUALES				2012	2013	2014	2015	TOTAL GASTO DE FUNCIONAMIENTO 2012-2015	PORCENTAJE DE GASTO
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					1.327.572.426	1.258.370.011	1.223.208.230	1.184.359.315	4.993.509.982
CONCEJO MUNICIPAL					131.029.059	131.627.964	132.952.677	134.302.438	529.912.138	10,61%
salario del alcalde					2.742.236	2.757.593	2.773.035	2.788.564		
salario mínimo legal vigente					566.700	569.874	573.065	576.274		
PERSONERIA MUNICIPAL					85.005.000	85.481.028	85.959.722	86.441.096	342.886.846	6,87%
SUB-TOTAL					1.389.422.959	1.388.348.026	1.434.708.329	1.482.485.817	5.694.965.131	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (LEY 617 DE 2000)					1.111.538.367	1.041.261.020	1.004.295.831	963.615.781	4.120.710.998	82,52%
RECURSOS PARA LIBRE INVERSIÓN - mínimo 20% I.C.L.D.					277.884.592	347.087.007	430.412.499	518.870.036	1.574.254.133	
GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTOR	% SECTOR EN EL EJE 2012	% SECTOR EN EL EJE 2013	% SECTOR EN EL EJE 2014	% SECTOR EN EL EJE 2015	2012	2013	2014	2015	TOTAL INVERSIÓN 2012-2015	PORCENTAJE INVERSIÓN POR SECTORES Y EJES
EJE SOCIO CULTURAL: CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD PERTINENTE Y SOLIDARIA.										
EDUCACIÓN - TRANSPORTE ESCOLAR Y ALIMENTACION ESCOLAR	11,06%	11,04%	11,42%	11,82%	200.844.916	329.571.844	352.797.032	377.759.343	1.260.973.135	11,37%
SALUD	77,85%	73,36%	73,05%	72,72%	1.413.932.465	2.190.774.185	2.256.497.410	2.324.192.333	8.185.396.393	73,82%
CULTURA	1,38%	5,51%	5,48%	5,46%	25.108.353	164.484.373	169.418.904	174.501.472	533.513.102	4,81%
RECREACIÓN Y DEPORTE	2,07%	4,59%	4,57%	4,55%	37.611.137	136.977.860	141.087.196	145.319.812	460.996.006	4,16%
GRUPOS VULNERABLES	7,64%	5,50%	5,48%	5,46%	138.700.050	164.369.284	169.300.362	174.379.373	646.749.070	29,90%
TOTAL EJE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	1.816.196.921	2.986.177.546	3.089.100.906	3.196.152.333	11.087.627.706	100,00%

EJE ECONÓMICO: FORJANDO UN MUNICIPIO EMPRESARIAL.										
PROMOCION DEL DESARROLLO	19,24%	69,10%	69,10%	69,10%	6.400.000	49.662.480	51.152.354	52.686.925	159.901.759	62,61%
DESARROLLO RURAL	61,52%	24,13%	24,13%	24,13%	20.460.000	17.343.042	17.863.333	18.399.233	74.065.609	29,00%
TURISMO	19,24%	6,77%	6,77%	6,77%	6.400.000	4.866.750	5.012.753	5.163.135	21.442.638	8,40%
TOTAL EJE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	33.260.000	71.872.272	74.028.440	76.249.293	255.410.006	100,00%
EJE TERRITORIAL: PROYECTANDO UN TERRITORIO PRÓSPERO Y SEGURO.										
INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	34,79%	29,38%	29,38%	29,38%	200.485.290	264.495.565	272.430.432	280.603.344	1.018.014.631	30,31%
VIVIENDA	6,59%	8,03%	8,03%	8,03%	38.000.000	72.255.880	74.423.557	76.656.263	261.335.700	7,78%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	40,38%	40,14%	40,14%	40,14%	232.660.402	361.411.143	372.253.477	383.421.082	1.349.746.104	40,18%
SERVICIOS PÚBLICOS	15,97%	20,96%	20,96%	20,96%	92.019.282	188.728.706	194.390.567	200.222.284	675.360.838	20,11%
MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	2,27%	1,49%	1,49%	1,49%	13.080.000	13.400.000	13.802.000	14.216.060	54.498.060	1,62%
TOTAL EJE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	576.244.974	900.291.294	927.300.032	955.119.033	3.358.955.333	100,00%
EJE INSTITUCIONAL: GOBERNANDO CON JUSTICIA Y COMPROMISO.										
DESARROLLO COMUNITARIO	1,74%	0,18%	0,18%	0,18%	5.500.000	1.081.500	1.113.945	1.147.363	8.842.808	0,41%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	27,12%	32,09%	32,09%	32,09%	85.963.895	191.675.355	197.425.616	203.348.384	678.413.251	31,36%
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	71,14%	67,73%	67,73%	67,73%	225.468.587	404.564.578	416.701.516	429.202.561	1.475.937.242	68,23%
TOTAL EJE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	316.932.482	597.321.434	615.241.077	633.698.309	2.163.193.301	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN					2.742.634.377	4.555.662.545	4.705.670.455	4.861.218.969	16.865.186.346	

Se presenta el anexo 1. Matriz Estratégica, que contiene el Plan Plurianual de Inversiones, en ésta se determinan las inversiones que se estima realizar durante el próximo cuatrienio en el Municipio de Apulo así: Sector, Programa, Subprogramas, los Recursos y Fuentes de Financiación por el período 2012 – 2015, proyectado con el valor del IPC (3%) a precios corrientes de 2012.

Las proyecciones de gasto incorporan para cada eje, objetivos, sectores, programas y subprogramas, el resultado del ejercicio de programación de recursos asociados al cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo Municipal, y su ejecución estará sujeta a las disponibilidades que se determinen en cada vigencia fiscal, de acuerdo con las fuentes de financiación y la generación de ingresos que se establezcan en las leyes anuales de presupuesto, las cuales guardarán consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en congruencia con las leyes orgánicas de presupuesto.

ARTÍCULO 14. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN. Dentro de las fuentes de financiación con que cuenta el municipio están: 1. Los que se generan la entidad de manera regular como son los Ingresos Tributarios y No tributarios, los cuales están incluidos en el estatuto de Rentas Municipales; 2. Las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP que son recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento a los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y los cuales fueron reformados por el Acto Legislativo 04 de 2007, el Sistema General de Regalías que corresponde a la contraprestación económica que reciben las entidades territoriales por la explotación de un recurso natural no renovable, el cual modificado por el Acto Legislativo 05 de julio de 2011; 3. Los recursos del crédito y 4. Los recursos de cofinanciación.

Las principales fuentes de ingresos son: Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Delineación y construcción, Sobretasa a la Gasolina, Sistema General de Participaciones, Tasas y derechos, Estampilla Pro cultura, Contribución sobre contratos de obras públicas.

TITULO III.

PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y MONITOREO Y RESULTADOS

ARTÍCULO 15. GESTIÓN POR RESULTADOS. La gestión por resultados estará basada en la construcción de capacidades institucionales que permitan vincular al ciudadano en el trámite de proyectos, con el fin de aplicar la corresponsabilidad comunitaria en la gestión, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El gobierno municipal presentará informe público de rendición de cuentas anualmente y establecerá un banco de estadísticas para medir la eficiencia de las políticas.

ARTÍCULO 16. EVALUACIÓN. El plan de desarrollo se evaluará anualmente con base en la ejecución de los planes de acción sectoriales, en los cuales se incluirán los proyectos de inversión y recursos financieros ejecutados en las respectivas vigencias.

ARTÍCULO 17. PLAN INDICATIVO. El plan indicativo de gestión será un instrumento de seguimiento que estará basado en la matriz estratégica anexa al presente plan. Será de utilidad para definir los planes de acción y la presentación de informes al Departamento Nacional de Planeación y entes de control.

ARTÍCULO 18. PLANES DE ACCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION. Los planes de acción elaborados por las dependencias, en colaboración con la oficina de planeación o quien haga sus veces, serán el mecanismo para la evaluación del plan de desarrollo. Se presentarán los informes de avance de los mismos ante el Consejo de Gobierno con una periodicidad trimestral.

ARTÍCULO 19. SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL. El gobierno municipal presentará cuentas de su gestión a través de su portal web oficial (incluyendo un anuario estadístico), medios de comunicación e interactuará con la ciudadanía a través de consejos comunitarios de gobierno.

ARTÍCULO 20. VIGENCIA. El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Apulo, a los () días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

EDUARDO MORA
Presidente

PABLO ENRIQUE PORRAS JIMÉMEZ
Secretario

Anexo 1.

MATRIZ ESTRATÉGICA

***Plan de Desarrollo del Municipio de Apulo -
Cundinamarca - 2012 - 2015 (Objetivos,
Programas, Metas, Plan Plurianual de
Inversiones)***